

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 204

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 12 de abril de 2012

Término del artículo 113: 23 de abril de 2012

SUMARIO: **Torre Ader** o Torre de la Independencia, emplazada en la localidad de Carapachay, provincia de Buenos Aires. Declaración como sitio de interés nacional. **Martínez (S.)**. (5.539-D.-2011).¹

E. Guzmán. – Juan C. I. Junio. – Pedro O. Molas. – Miguel I. Molina. – Julia A. Perié.

INFORME

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Martínez (S.), por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga declarar sitio de interés nacional la histórica Torre Ader o Torre de la Independencia, ubicada en Carapachay, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos pertinentes, adopte las medidas necesarias para declarar sitio de interés nacional la histórica Torre Ader o Torre de la Independencia, emplazada en la localidad de Carapachay, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 28 de marzo de 2012.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Elsa M. Álvarez. – Mirta Pastoriza. – Nora E. Videla. – Norma Abdala de Matarazzo. – Lino W. Aguilar. – Celia I. Arena. – Mara Brawer. – Olga I. Brizuela y Doria de Cara. – María E. P. Chieno. – Omar A. Duclós. – Claudia A. Giaccone. – Olga

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Martínez (S.), por el que se solicita al Poder Ejecutivo, a través de los organismos pertinentes, adopte las medidas necesarias para declarar sitio de interés nacional a la histórica Torre Ader o Torre de la Independencia, emplazada en la localidad de Carapachay, provincia de Buenos Aires.

Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que la Torre Ader o Torre de la Independencia fue construida por Bernardo Ader en el año 1916 e inaugurada el 9 de Julio de 1917, con motivo de ofrecer su sentido homenaje a la conmemoración del centenario de la declaración de la Independencia de nuestro país. Es de señalar que su estilo arquitectónico del siglo XVIII recibe influencias francesas, florentinas y flamencas. Asimismo, la torre tiene una sección interior de 6 metros de lado que se extiende, sin recorte alguno, hasta el mirador colocado a 50 metros del suelo, al que se llega por una escalera de 274 peldaños de tramos rectos, adheridos a la pared interna y en forma de caracol. Por último, cabe mencionar, que la Torre Ader fue declarada Monumento Histórico Municipal en el año 1996 y en ella funciona el Instituto de Investigaciones Históricas de Vicente López y el llamado Museo de la Palabra, con voces de más de 1.800 personalidades, entre las que se cuentan Thomas Edison, Oscar Wilde, Alfonsina Storni, y todos los presidentes argentinos.

Por lo expuesto, las señoras y señores diputados integrantes de esta comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

¹ Reproducido.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por la vía y modalidad que corresponda, disponga

las medidas necesarias con el objeto de declarar sitio de interés nacional a la histórica Torre Ader o Torre de la Independencia, emplazada en la localidad de Carapachay, provincia de Buenos Aires.

Soledad Martínez.